



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



El Colegio
de la Frontera
Norte



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

PROGRAMA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA,
DESARROLLO E INNOVACIÓN (EOO3)

EJERCICIO FISCAL 2024

PROGRAMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es un mecanismo que permite que las personas beneficiarias verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a programas de desarrollo social.



¿PARA QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Para que la población beneficiaria de los programas hagan uso de esta práctica de transparencia y rendición de cuentas.



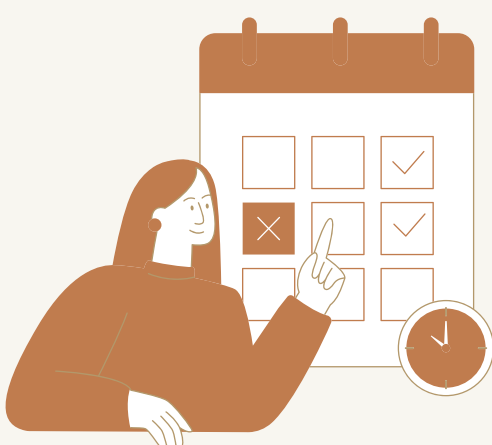
¿QUIÉNES PARTICIPAN?

El Comité se integran con las personas beneficiarias de un convenio de apoyo de beca otorgado por El Colef.



¿QUÉ ES EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL Y CUÁL ES EL PERIODO DE PARTICIPACIÓN?

Es una organización social conformada por los beneficiarios del programa de desarrollo social. El periodo de participación es durante la ejecución del apoyo.





PROGRAMA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA,
DESARROLLO E INNOVACIÓN (EOO3)

EJERCICIO FISCAL 2024

PROGRAMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

¿QUÉ ACTIVIDADES VIGILA EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

- Que se difunda información del programa.
- El ejercicio oportuno de los recursos públicos.
- Que el programa de apoyo de becas no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objeto.
- Que las autoridades den atención a las quejas y denuncias relacionadas con este programa.



DOCUMENTOS NORMATIVOS

- Acta de constitución del Comité de Contraloría Social.
- Minuta de la Contraloría.
- Lista de asistencia.
- Informe final.
- Quejas y sugerencias.



¿QUÉ ACCIONES REALIZA EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

Las áreas a cargo de la ejecución del Programa se reúnen con las personas beneficiarias para que éstas expresen sus opiniones o dudas sobre el programa, así como para que manifiesten sus quejas o denuncias generadas durante la vigilancia.



¿DÓNDE PUEDO PONER UNA QUEJA?

Denuncia ciudadana:

- Vía correspondencia
- Vía telefónica (01800 112 87 00)
- Presencial (SFP)
- Vía chat
- Plataforma (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>)
- Aplicación informática (funcionpublica.gob.mx)



Mayor información:

El Colef:

C.P. Elizabeth López Vega | elopez@colef.mx | 664 6316300 ext 2434
L.C. Paola Susana Romero Tello | paolar@colef.mx | 664 6316300 ext 2301

Órgano Interno de Control

rafaelgmillan@colef.mx | 664 6316300 ext 1402